

“Desafíos de Igualdad e inclusión laboral en el contexto de la recuperación transformadora: una mirada a grupos prioritarios del Consenso de Montevideo”

30 de junio 2022

Garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas en el marco de una recuperación transformadora



NACIONES UNIDAS

CEPAL



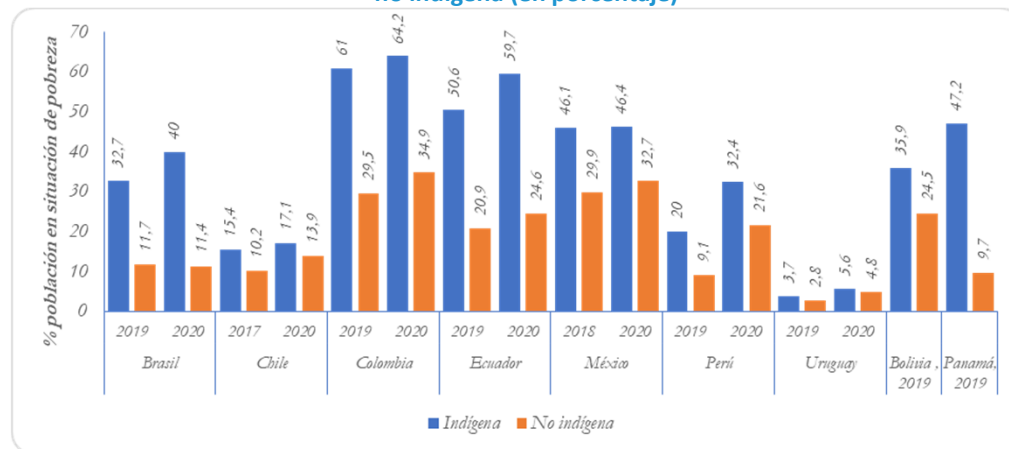
**Cuarta Reunión de la
Conferencia Regional sobre
Población y Desarrollo de
América Latina y el Caribe**

Santiago, 28 a 30 de junio de 2022

¿Por qué es necesario incorporar efectivamente los intereses de pueblos indígenas en las agendas recuperación pospandemia?

1. Vulnerabilidades previas hacen suponer impacto diferenciado

Abya Yala-América Latina (9 países): incidencia de la pobreza en población indígena y no indígena (en porcentaje)



Fuente: https://cepalstat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegradaProc_HTML.asp, a partir de encuestas a hogares

¿Por qué es necesario incorporar efectivamente los intereses de pueblos indígenas en las agendas recuperación pospandemia?

1. Vulnerabilidades previas hacen suponer impacto socioeconómico diferenciado
2. Intereses y necesidades específicas de los PI han sido débilmente consideradas en las estrategias de mitigación de los impactos socioeconómicos de la pandemia

Medidas específicas adoptadas por los Estados para mitigar el impacto socio sanitario de la pandemia entre los pueblos indígenas

País	Medidas legislativas y/o administrativas de acceso a salud	Información en idiomas indígenas	Vigilancia epidemiológica		Inclusión en los Planes nacionales de vacunación	Medidas económicas
			Registros	Datos abiertos		
Argentina	✓	✓	✓		✓	✓
Bolivia	✓	✓	✓		✓	
Brasil	✓	✓	✓	✓	✓	
Chile	✓	✓	✓		-	
Colombia	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Costa Rica	✓	✓	✓		-	✓
Ecuador	✓	✓	✓		✓	
El Salvador	✓				-	
Guatemala	✓	✓	✓		✓	
Honduras	✓	✓			-	
México	✓	✓	✓	✓	✓	
Nicaragua	✓				-	
Panamá	✓	✓	✓		✓	
Paraguay	✓	✓	✓		✓	
Perú	✓	✓	✓	✓	✓	
Uruguay					-	
Venezuela	✓	✓	✓		✓	

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

¿Por qué es necesario incorporar efectivamente los intereses de pueblos indígenas en las agendas recuperación pospandemia?

1. Vulnerabilidades previas hacen suponer impacto diferenciado
2. Intereses y necesidades específicas de los PI han sido débilmente consideradas en las estrategias de mitigación de los impactos socioeconómicos de la pandemia
3. **Compromisos internacionales imposibles de soslayar**
4. Recuperación y agenda 2030: los pueblos indígenas como socios estratégicos para enfrentar el cambio climático

Convenio 169 de la OIT, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los PI

- Medidas especiales para garantizar una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo
- No discriminación: acceso, remuneración, seguridad social y laboral, asociación, etc.
- Participación y consulta previa orientada al consentimiento libre, previo e informado

¿Por qué es necesario incorporar efectivamente los intereses de pueblos indígenas en las agendas recuperación pospandemia?

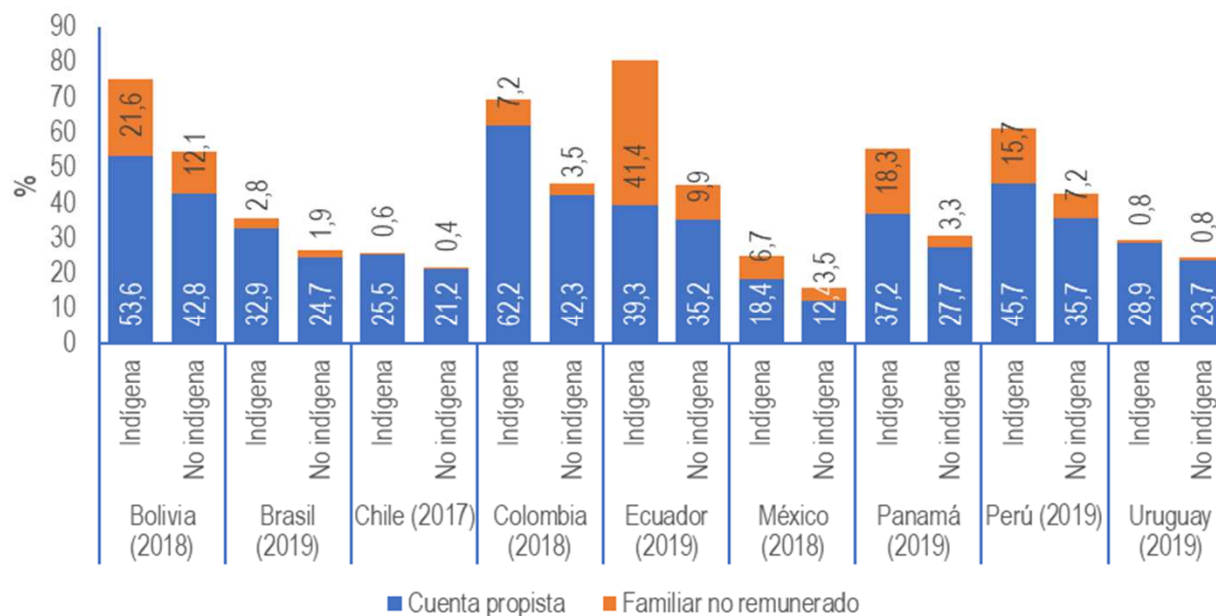
1. Vulnerabilidades previas hacen suponer impacto diferenciado
2. Intereses y necesidades específicas de los PI han sido débilmente consideradas en las estrategias de mitigación de los impactos socioeconómicos de la pandemia
3. Compromisos internacionales imposibles de soslayar
4. **Recuperación y agenda 2030: los pueblos indígenas como socios estratégicos para enfrentar el cambio climático**

- Contribución de los pueblos indígenas a la conservación de la biodiversidad y la protección ambiental
- Justicia climática/ambiental: descolonización modelos de desarrollo (desarrollo v/s bien estar con-viviendo)
- La inmensa diversidad epistemológica presente en Abya-Yala es la piedra angular para definir un modelo de desarrollo más sostenible

Pueblos indígenas en el mercado del trabajo

1. En general, participación económica en PI no difiere de la situación del resto de la población
2. Diferenciaciones de género más acusadas en PI
3. Participación económica indígena rural levemente superior a la que se registra en las ciudades en casi todos los países de la región (excepción: Chile, Guatemala y Nicaragua)
4. Ampliación de las brechas de género entre los indígenas áreas rurales
5. Alta participación en el empleo informal

Abya Yala-América Latina (9 países): participación en el empleo informal de trabajadores/as indígenas y no indígenas (en porcentaje)

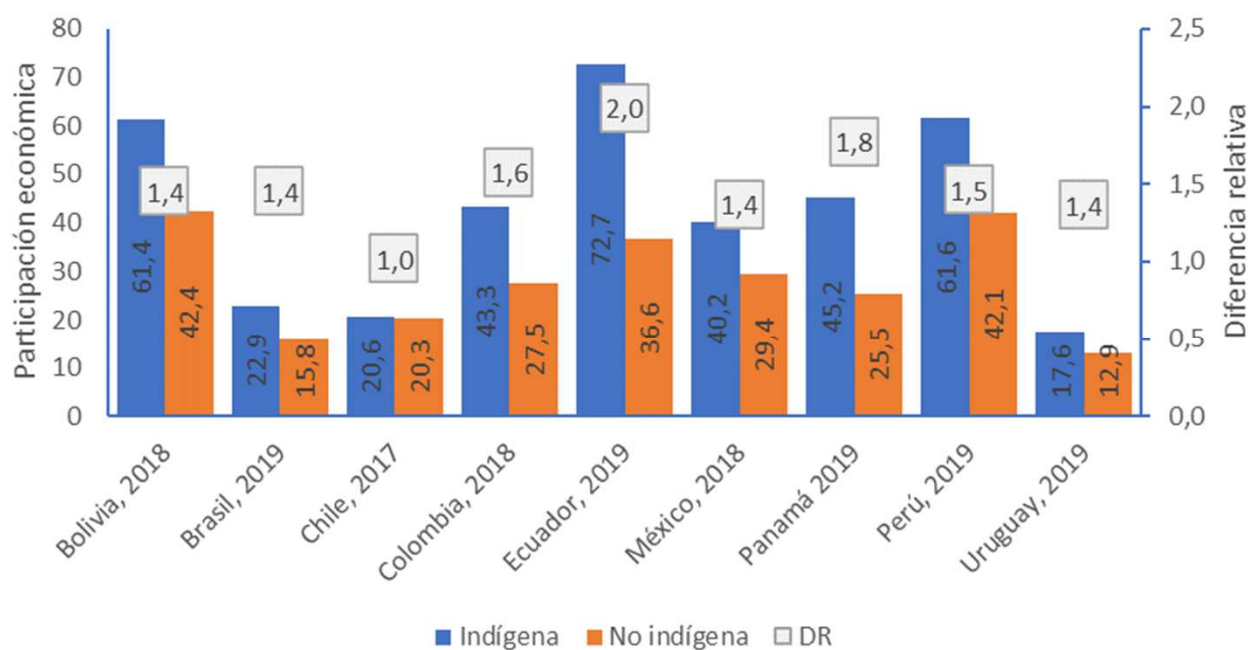


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de procesamientos especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países

Pueblos indígenas en el mercado del trabajo

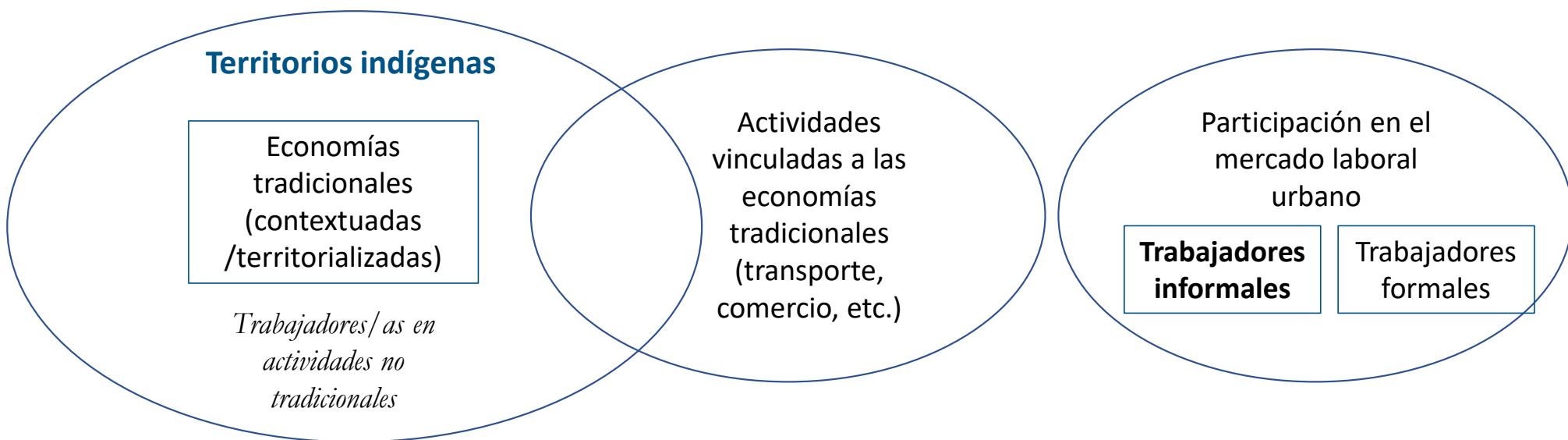
1. En general, participación económica en PI no difiere de la situación del resto de la población
2. Diferenciaciones de género más acusadas en PI
3. Participación económica indígena rural levemente superior a la que se registra en las ciudades en casi todos los países de la región (excepción: Chile, Guatemala y Nicaragua)
4. Ampliación de las brechas de género entre los indígenas áreas rurales
5. Alta participación en el empleo informal
6. Prolongación de la vida laboral

Abya Yala (9 países): proporción de la población indígena y no indígena de 65 y + años que se encuentra trabajando (en porcentaje)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de procesamientos especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países

Consideraciones para avanzar en la inclusión efectiva de los pueblos indígenas



Diferenciación: control/gobernanza territorial autónoma



Síguenos en:



<https://www.cepal.org/es>



https://twitter.com/cepal_onu



<https://www.facebook.com/cepal.onu>



<https://www.youtube.com/user/CEPALONU>



<https://www.flickr.com/photos/cepal>



Pay suma
Chaltumay
Maururu



**Cuarta Reunión de la
Conferencia Regional sobre
Población y Desarrollo de
América Latina y el Caribe**
Santiago, 28 a 30 de junio de 2022